



“Colocá más y ganá con Auto Seguro”

ALCANCE:

Participan en esta promoción los Subagentes debidamente autorizados por la SIBOIF, que coloque pólizas nuevas de nuestro producto “Auto Seguro”.

VIGENCIA:

La promoción tendrá vigencia a partir del 15 de octubre al 30 de noviembre del 2018.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

1. Auto Seguro

MECÁNICA DEL CONCURSO:

Durante el período de vigencia de la promoción, participan todos los subagentes que coloquen pólizas nuevas de nuestro producto “Auto Seguro”.

Se premiarán a los 10 subagentes que coloquen primas desde ocho mil dólares (\$8,000) en primas de pólizas nuevas y que cumplan los demás requisitos en este reglamento. Ganará el sub agente descritos a continuación, obtiene el primer lugar el que tenga mayor primaje, los premios serán distribuidos entre los 10 primeros lugares.

REQUISITOS:

Para participar el subagente deberá cumplir con lo siguiente:

1. Tener un crecimiento en ventas nuevas de al menos del 10%, durante el período de vigencia.
2. Conservar al menos el 85% de su cartera, durante el período de vigencia.
3. El asegurado deberá realizar el pago parcial o total de su póliza.
4. No aplican pólizas con cambio de clave.
5. No aplican pólizas colectivas, facultativas y fronting.

PREMIOS:

A continuación, descripción de los premios:

Posición	Categoría	Cantidad	Premios
1	MAYOR A MENOR	1	Una Motocicleta
2		1	Certificado Ferretería por C\$4,500
3		1	Certificado de Ferretería por C\$3,000
4		1	Certificado de Ferretería por C\$3,000
5		1	Certificado de Supermercado por C\$2,000
6		1	Certificado de Restaurante por C\$1,800



7	1	Certificado de Restaurante por C\$1,800
8	1	Certificado de Combustible por C\$1,500
9	1	Certificado de Combustible por C\$1,500
10	1	Certificado de Combustible por C\$1,500

Los ganadores serán anunciados al cierre de la promoción y se darán a conocer el 12 de diciembre del 2018.

DE LOS PREMIOS Y CONDICIONES:

1. La promoción tendrá diez (10) ganadores.
2. El premio deberá ser retirado por el ganador quien debe identificarse con su documento de identificación (cédula de identidad, cédula de residencia o Pasaporte), o bien por medio de un apoderado. En cualquiera de los casos se firmará un documento de aceptación de premio.
3. El ganador deberá retirar su premio 15 días hábiles después de haberse anunciado, para esto el ganador deberá comunicarse a través de correo electrónico a seguros-slni@lafise.com, llamar al teléfono 2255-8484 opción 2 o enviar mensaje directo al Facebook de Seguros LAFISE para proporcionar sus datos de contacto y cédula de identidad. Caso contrario y una vez transcurrido el período de entrega del premio, Seguros LAFISE dispondrá del mismo para los fines que estime convenientes.
4. No se reconocerán gastos o demás obligaciones en que incurriere el ganador para retirar el premio, si así fuere el caso, o por ganar el premio.
5. El ganador concede a Seguros LAFISE el derecho de utilizar su nombre e imagen en cualquier medio publicitario, renunciando a todo reclamo o remuneración por ese concepto.
6. Seguros LAFISE no se hace responsable sobre el uso que el ganador le dé a este premio.

REGLAS GENERALES:

1. Es obligación del participante conocer y hacer cumplir todas las reglas de esta promoción.
2. El ganador debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento para reclamar el premio.

MODIFICACIÓN:

1. El presente Reglamento podrá ser modificado y/o eliminado, parcial o totalmente por Seguros LAFISE a su discreción y con previo aviso a los participantes. Los participantes se someterán a los cambios o al nuevo Reglamento que se emita.



La modificación del reglamento se publicará en los mismos medios en el cual se divulgó originalmente.

2. Seguros LAFISE se reserva el derecho de variar la fecha prevista para el sorteo o el período de vigencia de la promoción, en caso de que las circunstancias así lo requieran.

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 15 de octubre del 2018.